



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Certificado Número 8022/09

CERTIFICADO LEY N° 25.613

Sobre la base de las constancias obrantes en el Expte. N°:0075/09 (Trámite 8613) del Registro correspondiente al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, en el que se dictó la Disposición SSCA Nro. 0021/09, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 25.613, la DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ORGANISMOS Y ENTIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, a requerimiento de UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (FACULTAD DE CIECIAS EXACTAS, NATURALES Y AGRIMENSURA) CERTIFICA que los elementos que seguidamente se detallan se afectarán exclusivamente a la investigación científica o tecnológica y que los mismos no pueden ser provistos por la producción nacional, tanto en calidad cuanto en precio y cantidad suficientes.

Cant.	Unidad Medida.	Descripción	P.A.N.C.M	Valor FOB	Valor CIF	Entregas: Total	Entregas: Parcial	Entregas: Fecha
1	U.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agilent 7890A Gas Chromatography System - Agilent 7890A ✓ Gas Chromatography System Custom Config. ✓ GC Mainframe ✓ Country of Origin: US ✓ Opt #112 Capillary S/SI inlet with EPC ✓ Opt #210 FID w EPC, for packed & capillary column ✓ Elite WkSt w. Agilent Control ✓ Include Agilent Consumables for GC Start-up ✓ Trap, H2O, 13X4A, 1.8" 200cc ✓ Oxygen Trap, 1.8" ✓ Tee, 1.5inch Brass Union 2 PK ✓ 1/8"x3/16" Copper Tubing, 50 Feet coil ✓ Ferrule Graphite 500 1.0mm od 10 PK ✓ Ferrule Graphite 120um 0.5mm od 10PK ✓ Non-Stick Adv Green Inlet Septa 11mm 50pk ✓ Syringe 10ul 1N S/Hex 25ul 	9027.20.11	US\$ 18330.93	US\$ 19850.93			

CANCELADO

52023/20103002



13



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*

		/	Liner O-Ring, Non-Stick 10PK
		/	Liner, split, low pres drop, glswl, pr, deact
		/	Glass wool 50gm
		/	Country of Origin: US

J

Certificado Número 8022/09

--	--	--	--	--	--	--

~~CANCELADO~~

~~MANUEL
LEGADO~~

Polonia

6-12
Polonia

17



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

Certificado Número 8022/09

DATOS DE LA INSTITUCION BENEFICIARIA:

Nombre: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Nº de Inscripción en el Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas: 1062-0
Domicilio/Localidad/Provincia: 25 de Mayo 868 Corrientes Corrientes
Nº de Teléfono/Fax: 03783-427181/03783-427181
Dirección de Correo Electrónico: proince@unne.edu.ar
Nº de CUIT: 30999004217
Nº de Registro de Importador: 30-99900421-7

DATOS DE LA INSTITUCION BENEFICIARIA AUTORIZADA:

Nombre de la Institución: FACULTAD DE CIECIAS EXACTAS, NATURALES Y AGRIMENSURA
Nº de Inscripción en el Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas: 1062-2
Domicilio/Localidad/Provincia: Av. Libertad 5470 -Corrientes, Corrientes
Nº de Teléfono/Fax: 03783473931 int 109 03783473930 int 303
Dirección de Correo Electrónico: contable@exa.unne.edu.ar
Contactos: Eduardo Enrique Dei Vaile, Laura Cristina Leiva de Villa

Se extiende el presente certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 30 días del mes de Enero de 2009.

Este certificado VENCE el 30 de Enero de 2010.

Ante la necesidad de efectuar consultas al ROECYT puede contactarse a la siguiente dirección de correo electrónico: info@roecyt.mincyt.gov.ar


Intervino


ROECYT
Funcionario a Cargo





BUENOS AIRES 20 FNE 2009

VISTO los Expedientes N° 2979/08, 2984/08, 2999/08, 3000/08, 3015/08, 0067/09, 0068/09, 0069/09, 0071/09, 0074/09 y 0075/09 del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, la Ley N° 25.613, la Resolución ex SCTIP N° 63 de fecha 25 de marzo de 2003 y la Resolución N° 225 del 28 de abril de 2008 del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que en los expedientes citados en el VISTO tramitan las solicitudes de certificado ante el Registro de Organismos y Entidades Científicas y Tecnológicas (ROECYT), realizadas por los beneficiarios mencionados en los Anexos integrantes de la presente, destinadas a importar los bienes requeridos en dichas actuaciones, en el marco de la Ley N° 25.613.

Que –en todos los casos- se han cumplido satisfactoriamente los procedimientos establecidos en la Resolución ex SCTIP N° 63/03.

Que no se han presentado impugnaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo III de la citada resolución.

Que, luego de un exhaustivo análisis formal y técnico de las diferentes solicitudes y de la documentación acompañada en las mismas, se ha concluido que los bienes en cuestión se afectarán directa y exclusivamente a la investigación científica/tecnológica y

J n



Ministerio de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva

que los mismos no pueden ser provistos por la producción nacional, tanto en calidad cuanto en precio y cantidad suficientes, en concordancia con lo estipulado por los artículos 5° y 7° de la Ley N° 25.613, por lo que se han emitido los respectivos informes técnicos favorables a los requerimientos efectuados.

Que asimismo, en el artículo 4° del aludido cuerpo legal se establece que la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), dispondrá el despacho a plaza de los bienes respectivos con la exención, contra la presentación de los certificados expedidos por este Ministerio.

Que por lo expuesto, resulta necesario emitir los correspondientes certificados para ser presentados ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, dejando constancia -en los mismos- que los bienes que allí se detallan se encuentran amparados por las previsiones del Régimen de Importaciones para Insumos destinados a Investigaciones Científico - Tecnológicas.

Que por Resolución N° 225 de fecha 28 de abril de 2008, el MINISTRO de CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA delegó en la SUBSECRETARIA de COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO de CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, la suscripción de todas aquellas resoluciones administrativas que sean necesarias para el normal desenvolvimiento -diario y ordinario del ROECyT, siempre que signifiquen la emisión de voluntad positiva, salvo aquellos que por su naturaleza normativa y reglamentaria no sean pasibles de delegación por ésta vía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 25.613.



ed
J n



47

45

Por ello

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las solicitudes de certificación efectuadas por los organismos y entidades mencionados en los diferentes Anexos de la presente resolución, beneficiarios del Régimen de Importaciones para Insumos destinados a Investigaciones Científico - Tecnológicas, en el marco de la Ley N° 25.613.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar, concomitantemente, la emisión de los Certificados correspondientes, en el marco de la Ley N° 25.613, a favor de los beneficiarios detallados en los diferentes Anexos de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a los interesados y, cumplido, archívese.



61

9

Dr. Rodolfo A. BLASCO
Subsecretario de Coordinación
Administrativa

DISPOSICIÓN N°

021 / 09



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva



19

ANEXO XI

Institución Beneficiaria: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Beneficiario Autorizado: FACULTAD DE CIECIAS EXACTAS, NATURALES Y AGRIMENSURA

Aduana de Despacho	EZEIZA
Fecha Solicitud	23/12/2008
Nro. Expediente	0075/09

Solicitado	Nomenclador	Valor FOB	Valor CIF	Lugar de Destino
1 U. Agilent 7890A Gas Chromatography System : Agilent 7890A Gas Chromatography System Custom Config. GC Mainframe Country of Origin: US Opt #112 Capillary S/S inlet with EPC Opt #210 FID w/EPC, for packed & capillary column Elite WkSt w/Agilent Control Include Agilent Consumables for GC Start-up Trap, H20, 13X/4A, 1/8" 200cc Oxygen Trap, 1/8" Tee, 1/8inch Brass Union 2/PK 1/8"x.065" Copper Tubing, 50 Foot Coil Ferrule, Graphite 530u 1.0mm id 10/PK Ferrule Graphite 320um 0.5mm id 10/PK Non-Stick Adv Green Inlt Septa 11mm 50pk Syringe 10ul, FN, SFlex, 26ga Liner O-Ring, Non-Stick 10PK Liner, split, low prs drop, glswl, tpr, deact Glass wool 50gm Country of Origin: US	9027.20.11	US\$ 18830.93	US\$ 19830.93	Corrientes

ed
J n